

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

924 *HACIENDAS DEL GENIL, SOCIEDAD ANÓNIMA.*

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 339 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que la Junta General Universal de Accionistas de la mercantil Haciendas del Genil, S.A. celebrada el 11 de marzo de 2025, acordó reducir el capital social de la entidad en la cantidad máxima de ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros (150.253,00 €). Esta reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de acciones de la compañía adquiridas a los socios en los términos previstos por el artículo 342 de la LSC.

Para llevar a cabo esta reducción del capital social, la Junta General de la sociedad ha acordado formular una oferta de compra de un máximo de dos mil quinientas (2.500) acciones de la sociedad de 60,1012 euros de valor nominal cada una.

La oferta se realiza en los términos previstos por el artículo 339 de la LSC, y se rige por las siguientes condiciones:

1- Número máximo de acciones a adquirir: Dos mil quinientas (2.500) acciones. La oferta de compra de las indicadas acciones se dirige a todos los accionistas de la sociedad.

2- precio por acción: el precio a satisfacer por las dos mil quinientas (2.500) acciones, será de quinientos cuarenta y cuatro euros (544,00 €), por cada una de ellas, lo que hace un total de un millón trescientos sesenta mil euros (1.360.000,00 €).

3- Forma de pago del precio: El precio de la adquisición será satisfecho en efectivo a los accionistas vendedores, mediante transferencia bancaria, y en su caso, mediante compensación de los créditos que la sociedad pudiera ostentar contra el accionista.

4- Gastos derivados de la adquisición: Serán de cuenta de la sociedad.

5- Plazo de aceptación de la oferta de adquisición: Un mes desde la fecha de publicación de la oferta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de gran circulación en la provincia de Granada.

Los accionistas que deseen transmitir sus acciones en los términos indicados deberán comunicarlo por escrito a la sociedad mediante una carta dirigida al órgano de administración o mediante envío de un correo electrónico a la dirección haciendasdelgenil@gmail.com, debiendo dejar constancia de la aceptación a la oferta de compra y el número de acciones que desean transmitir a la sociedad.

Moraleta de Zafayona (Granada), 11 de marzo de 2025.- Administradora única, María del Pilar Serrano Gálvez.

ID: A250012480-1